

Correspondiendo

En esta sección se publican opiniones de nuestros lectores contenidas en cartas y otras comunicaciones dirigidas a la Redacción, y otros textos de interés.

La destacada arquitecta Selma Díaz pronunció las palabras de presentación del no. 58 de Temas, dedicado a la vivienda, en el Taller de Transformación Integral de Buena Vista, el pasado 30 de junio de 2009.

En 1975, representé a Cuba, como planificadora regional, en la reunión de expertos celebrada en Dubrovnik (antigua Yugoslavia, hoy Croacia), preparatoria de la Cumbre Hábitat I, citada para el año siguiente en Vancouver, Canadá. Entre muchos otros expertos internacionales, conocí allí a John Turner, ya famoso en el mundo por sus abordajes del problema de la vivienda. En su obra, *Freedom to Built*, de 1972, él insistía en la necesidad del control de los usuarios sobre todo el proceso constructivo de las viviendas y se pronunciaba a favor del esfuerzo propio y la ayuda mutua de la población. Esta concepción había revolucionado muchas de las opiniones en el ámbito técnico.

Quiero empezar con una cita de Turner (a quien también se refieren, por cierto, varios autores de este número de *Temas*, como Michael Cohen y Roberto Segre:

Que la utilización de estándares poco realistas (definidos unilateralmente como mínimo aceptable) sirvan solamente para empeorar las condiciones de vivienda de los pobres plantea un *problema básico*: el de su significado y su valor para la gente. Como en el juego de ajedrez, cada una de las infinitas jugadas que podemos hacer es el producto de un diálogo entre aquellos que hicieron las reglas tiempo atrás y los participantes actuales. Para redondear la analogía, un sistema *autoritario* de viviendas sería como un pseudójuego en el cual las piezas son movidas para los jugadores. Los posibles jugadores serían no peones, sino títeres, y el juego real se plantearía entre los poderes económico y político que dominan, en

lugar de servir a la gente, para la cual aparentemente existen [...] Después del examen de la naturaleza de la vivienda como actividad [...] es evidente que la alternativa democrática es la más deseable en cualquier contexto y la única viable en una economía de escasez.

Una política sobre el hábitat —y no solo sobre la vivienda— debe definir los aspectos urbanísticos, habitacionales, de producción, financiamiento, organización y participación, tomando en cuenta la necesaria *integralidad* de las respuestas a brindar. Prácticamente los nueve autores que han escrito sobre la vivienda en este número han aludido a esta necesidad de integrar respuestas. Sus ensayos abordan muchos de los problemas que integran políticas. Quiero solo mencionar aquellos que, para nosotros, estudiosos del tema, son una constante: Ningún país del mundo, ni siquiera los desarrollados, y entre ellos los de un modelo social más equilibrado, como Suecia o Noruega, han resuelto su problema de vivienda. Las razones son varias; mencionaré solamente dos que considero decisivas. La primera es el costo. No puede hablarse de vivienda sin tener en cuenta las redes infraestructurales y los servicios sociales —porque se trata de hábitat, no solo de vivienda. Esto implica, necesariamente, muy altos costos. La segunda es que, como dice Miguel Coyula, la cuestión no es «un lugar donde vivir, sino para vivir». La familia no es un organismo estático —aparte de sus integraciones diferentes por número, cultura y necesidades—, sino cambiante en el tiempo, por lo que la vivienda debiera poder adaptarse a todas esas contingencias.

El pecado original de las políticas de vivienda en Cuba es que no han incluido en ellas las necesidades de la población. Se ha pretendido abordar su solución como en las demás deudas sociales, a partir del esfuerzo estatal. Naturalmente que se precisa de

financiamiento, fuerza de trabajo calificada, producción de materiales, soluciones de redes y servicios, tecnologías. Pero la política de vivienda de un Estado como el nuestro, preocupado por sus deudas sociales, debiera convertirlo en facilitador, a fin de viabilizar el acceso a la tierra urbanizada, lo que implica garantizar las redes técnicas, construir las de servicios y considerar el papel fundamental de la población en la construcción de esas ciudades. Se requiere, además, orientación técnica. Esa fue, en 1993, la razón para crear el programa «Arquitectos de la comunidad», aplicando el método de diseño participativo de Rodolfo Livingston, y brindar el servicio más amplio posible a la población.

A continuación me voy a referir a algunos aspectos de interés en los textos que componen este número de *Temas*.

Michael Cohen trata en su artículo la *densidad residencial*, es decir, el número de familias o personas por hectárea. Una de sus conclusiones es que esta variable —poco tratada o, mejor, casi ignorada por nosotros, los urbanistas cubanos— es decisiva para el diseño de proyectos individuales y tiene consecuencias significativas para los temas más amplios de la configuración urbana de las ciudades y el uso de la tierra, el transporte urbano y, a la larga, la productividad de la propia ciudad.

«El programa *Favela-Bairro* en Río de Janeiro», de Roberto Segre, plantea la necesidad de acabar con la definición de «marginalidad» al intervenir en los asentamientos espontáneos de los estratos pobres, que según sabemos constituyen casi 80% de nuestras ciudades latinoamericanas.

El ejemplo que reseña —intervención en favelas, diseños de Jorge Jáuregui—, trata sobre intervenciones orientadas hacia la recalificación de estos asentamientos precarios y marginales de Río, para convertirlos en parte integrante de la ciudad «formal», dotándolos de los indispensables

servicios básicos. Si aceptáramos aprender de estos ejemplos, sería interesante integrar equipos de profesionales para que analicen posibles soluciones de muchos de nuestros barrios insalubres con la participación activa, desde el inicio, de la población residente, no solo en La Habana, sino en la mayoría de nuestros centros provinciales.

En su artículo, Mario Coyula comienza citando a Le Corbusier y a Rudolf y enumerando adjetivos sobre la vivienda para explicar que es un problema mundial —y ha sido recogido por Naciones Unidas entre los objetivos del milenio— del que Cuba no ha sido una excepción. Como aborda casi completamente el universo de nuestro tema, quiero invitarlos a no dejar de leerlo.

Dania González Couret aborda las transformaciones de nuestra población, su envejecimiento, la masificación del estudio, las tecnologías de la informatización y la comunicación, variables todas que tienden a aumentar el desarrollo de actividades productivas en el hogar. Como importante indicador de la calidad de vida, este debe favorecer el bienestar de las personas que lo habitan y, en esa dirección, la tecnología utilizada debe ser un medio mientras que su diseño debe desempeñar el papel decisivo al optimizar la relación economía-calidad.

Miguel Coyula nos invita a tratar nuestro problema de hoy y abordarlo, más allá del *techo*, como ambiente construido en su conjunto y en su relación con el natural, en respuesta a las necesidades objetivas y subjetivas, como proveedor de los espacios que satisfagan los requerimientos individuales y colectivos. Hace un resumen del desarrollo histórico del tratamiento del tema desde el triunfo de la revolución para abordar los errores y problemas derivados del lema «Revolución es construir» que planteó la idea de que la tecnología sería la clave para solucionar el déficit habitacional.

Quedé gratamente impresionada por las propuestas que, como resultado de su análisis, nos brinda Pedro Vázquez. Comienza recordando el diagnóstico oficial: *la insuficiencia de recursos para el desarrollo de los programas de vivienda*, y su persistencia desde los documentos del VII Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos, en 1963, hasta la publicación de *Cuba al IV Foro Urbano Mundial de Naciones Unidas*, en 2008. Y como está demostrado el impacto negativo del bloqueo asume esta amenaza como un reto a vencer. Plantea que cualquier solución debe partir de reconocer

nuestra pobreza; sin embargo, apunta, el modelo centralizado de producción y gestión del hábitat en ocasiones parece olvidar esta realidad. Les recomiendo su análisis sobre «algunos de los precedentes y rasgos que distinguen la actual situación de la provisión de viviendas».

Patricia Gazmuri pretende abordar con su artículo «los rasgos fundamentales del crecimiento poblacional de América Latina [...] y lo peculiar del proceso cubano y su relación con el hábitat» este último, desde «una mirada centrada en La Habana». En esa dirección, aborda las desigualdades espaciales y habitacionales de América Latina y el Caribe para llegar al caso cubano, donde hace énfasis en el incremento sostenido de la necesidad de viviendas adecuadas, y que esta insatisfacción se erige como marcador de desigualdad social, y se ha convertido en uno de los problemas de vulnerabilidad socioeconómica de mayor importancia. Enuncia insuficiencias y deficiencias de las políticas habitacionales aplicadas hasta la fecha.

Madeline Menéndez nos plantea el paradoja que genera el desarrollo de un centro histórico, porque su revitalización depende, en gran medida, de sus propios pobladores, aquejados por los conflictos del hábitat inherentes a este tipo de espacio urbano.

Hace una breve reseña histórica de los trabajos por recuperar La Habana Vieja. Al abordar «las alternativas adoptadas» explica los debates sobre la capacidad residencial del centro histórico y lo propuesto por el Plan Director de la ciudad a inicios de los 80 sobre densidades, que implicaban la salida de la mitad de los residentes, las incomprensiones de sucesivos dirigentes y, a partir del nuevo modelo de gestión, tanto la vía de la rehabilitación como la inserción de arquitectura contemporánea, y sugiere que ambas alternativas sean con soluciones cómodas y confortables.

Rafael Betancourt se concentra en dónde saldrán los recursos requeridos para satisfacer las necesidades habitacionales de la población, sobre todo la de menores ingresos. Explica los diferentes tipos de cooperativas de viviendas: las organizadas por obreros de la construcción con el propósito de crear empleo para sus socios y construir para otras cooperativas de usuarios; las de compradores que contratan a una empresa para que haga las obras o las hacen a partir del esfuerzo propio o la ayuda mutua —comunes en América Latina y especial-

mente en Uruguay—; las de rehabilitación de edificios viejos (usuales en Francia); las de arrendatarios, que administran y mantienen el edificio y establecen su régimen de uso. En sus «Conclusiones» recoge todos los mecanismos de financiamiento: el mercado de capitales; el Estado, la propia población involucrada o una combinación de ellos.

Para finalizar esta presentación, quiero compartir con ustedes una de las conclusiones de mi último libro *Hacia una cultura del territorio*, sobre las experiencias en Cuba de las divisiones político-administrativas de 1965 y 1975. Pareciera que la vivienda y el hábitat padecen una maldición histórica mundial, porque aun los más esclarecidos políticos no han comprendido que, para desarrollar y resolver los problemas de su escasez y diseño, es necesario apoyarse en políticas descentralizadas, participativas y sostenibles. Que se necesita tanto armar a la población constructora —a través del acceso a la tierra urbana y la asistencia técnica— como hacer viables eficaces métodos descentralizados y con participación popular, en el diseño y la ejecución. Después de leer este número de *Temas*, debería añadir para la nueva edición de mi libro: «y con la necesaria participación de todos los técnicos y profesionales que han hecho de este tema una razón de su vida y, en Cuba, un compromiso para con nuestra revolución».

El doctor Carlos Amat, presidente de la Asociación Cubana de Naciones Unidas, y quien fuera representante de Cuba ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, presentó el número 59 de Temas, en la Biblioteca Nacional José Martí el pasado 17 de septiembre. Estas fueron sus palabras.

Realizar la presentación del número 59 de la revista *Temas*, me condujo a la obligada lectura previa del material que en ella aparece, tras lo cual me asaltó la preocupación de cómo exponer de modo breve la riqueza apreciada en los distintos trabajos. Cuando mi estimada ex alumna de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Habana, Denia García Ronda, subdirectora de *Temas*, me solicitaba hacer esta presentación, me tentaba diciendo que el número estaba dedicado al tema de los derechos humanos, conociendo que durante varios años, como parte de mi trabajo diplomático, representé en Ginebra a Cuba ante la Comisión de Derechos Humanos de

las Naciones Unidas, desaparecida como Comisión y sustituida por el Consejo de Derechos Humanos como consecuencia del descrédito que tuvo la Comisión y del proceso de reforma de la ONU que se viene desarrollando desde hace años. Tal vez ese antecedente laboral sea lo que justifique mi presencia hoy aquí.

Este número contiene en su sección «Enfoque» trabajos sobre el tema de los derechos humanos propiamente dicho, y otros, acertadamente incluidos, complementan los señalados, al tratar aspectos interesantes para alcanzar una visión más totalizadora de esos derechos, y se adentran en consideraciones relevantes sobre los sistemas jurídicos, el medio social en que se aplican y hasta en la esencia misma de la justicia.

Como bien señala la presentación de la sección «Enfoque», el tema de los derechos humanos es objeto de análisis actualmente desde muy diversos ángulos: teórico, filosófico, jurídico, político, socioeconómico, ideológico, cultural, o teológico. En esta ocasión, *Temas* busca centrar la atención en el importante aspecto de la práctica de los derechos humanos, reuniendo trabajos que ofrecen referencias necesarias sobre el origen y desarrollo de estos derechos a través del tiempo que facilitan la mejor comprensión de su problemática actual. Cito de dicha presentación un párrafo esclarecedor del propósito mencionado:

Se procura aquí indagar, más allá de los principios y postulados doctrinales, en las políticas reales para asegurar el goce de todos estos derechos; qué obstáculos y factores de índole institucional, social, cultural, administrativa, inciden en la aplicación de preceptos constitucionales y legales que los resguardan; cuáles incompatibilidades surgen entre las leyes nacionales y los pactos internacionales; por qué determinados grupos sociales y países se mantienen en situación desventajosa para su disfrute; cómo se reproducen percepciones discriminadoras mediante prácticas culturales y tribunales de justicia; qué factores impiden la aplicación plena de los derechos humanos en las más diversas latitudes.

La gama de casos nacionales puestos aquí bajo el lente —en regiones como Europa, América del Norte, América Latina y el Caribe— confirman que no hay países que puedan excluirse cuando se trata de listar problemas en mate-

ria de derechos humanos. Profesores de filosofía, juristas, lingüistas, ecologistas, expertos internacionales, jueces, contribuyen mediante un análisis crítico y documentado, a identificar visiones y prácticas alternativas para afrontarlas.

Así, Joy Gordon, profesora de la Universidad de Fairfield, de Connecticut, en los EE. UU., introduce el tema bajo el título «Reconsiderando el concepto de derechos humanos» y aborda la crítica a la teoría de las «Generaciones de derechos», que establece que los hay de *primera generación*, referidos a los políticos, que emanan de los veinte primeros artículos de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, (a los que tradicionalmente se hacía referencia como «los derechos humanos»); y de *segunda generación*, referidos a los económicos, sociales y culturales como el derecho al trabajo, a la alimentación, a la vivienda, a la educación, a la salud, etc. que en una práctica política interesada son ignorados por los defensores del capitalismo y por tanto, apenas los mencionan. Gordon proclama lo inaceptable de esta división que revela una estructura y una utilización profundamente política de los derechos humanos.

El amplio trabajo de la profesora Gordon se adentra también en los dos pactos internacionales sobre derechos humanos: el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el de Derechos Civiles y Políticos, y señala la diferencia significativa entre ambos en cuanto a expectativas de cumplimiento y los mecanismos de ejecución. Es muy interesante su explicación de las implicaciones del uso de los derechos humanos por parte de los Estados Unidos como uno de los principios centrales invocados como justificación de la política exterior de ese país tras la caída de la Unión Soviética y el llamado fin de la Guerra fría. Ella desenmascara la doble moral de esa política, lo que ejemplifica, entre varios hechos, con el bloqueo a Cuba, aportando un análisis con valiosa argumentación.

Otro trabajo de esta sección «Enfoque» es el que firma la destacada jurista norteamericana Debra Evenson, con el título «Los derechos humanos en la Constitución de los Estados Unidos. Una perspectiva internacional», en el que expone que «a mucho más de sesenta años de adoptada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el tema se reafirma como foco declarado de la política estadounidense, aunque no siempre en la forma que habrían esperado quienes redactaron y firmaron original-

mente la Declaración» Los contenidos en su Constitución —presentada como modelo de respeto a esos derechos— «no son utilizados para ampliar los de sus propios ciudadanos, sino más bien para justificar acciones contra gobiernos extranjeros, desde el embargo económico (léase “bloqueo”) hasta la intervención militar».

Cita el hecho de que los Estados Unidos no han ratificado todos los acuerdos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, y la doctrina constitucional «presenta barreras sustanciales a objetivos comunes de protección a la salud y el medio ambiente de individuos y comunidades».

Una convincente argumentación destaca cómo la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus pactos complementarios expresan un enfoque totalmente diferente al recogido en la Constitución de los Estados Unidos, al referir cuáles son los inalienables; y concluye que esa Constitución «se opone a la doctrina internacional de los derechos humanos y al ideal de que los seres humanos vivan libres de temor y miseria».

Por la originalidad del tema tratado, recomiendo especialmente a los traductores y comentaristas políticos el texto que nos presenta la profesora Rosalind Gill, de la Universidad de York, Canadá, titulado «Educando al Norte: el traductor como agente en la lucha por los derechos humanos del Sur». Sus reflexiones acerca de la ética del traductor y los juicios sobre su fidelidad al traducir toman partido por la ruptura de la tradicional función de ser obligatoriamente un mero repetidor del idioma que traduce y alude a un nuevo marco ético que le permite una mayor emancipación y le da libertad para practicar grados diversos de subversión o manipulación cuando lo crea necesario. Esta visión viene vinculada fundamentalmente al tema de los derechos humanos y a la justicia social en los países sojuzgados y explotados por fuerzas hegemónicas.

Trabajos como el de Audun H. Berg, asesor principal de la Administración del Tribunal Supremo de Noruega, titulado «Supervisión internacional y Ombudsman: los derechos humanos en Noruega»; el de Robert Brian Howe, profesor de la Universidad de Cape Breton, Canadá, sobre la puesta en práctica de los derechos de la niñez en este país; el firmado por Rafael Colmenares Faccini, del Comité Promotor del Referendo por el Derecho Humano al

Agua, en Colombia, que trata de ese derecho y la crisis ambiental, y el de Stanley J. Murphy, abogado de Alabama, titulado «Los principios jurídicos en los tribunales de los Estados Unidos: el factor Cuba», complementan la visión sobre la aplicación de los derechos humanos en los países citados, refiriendo experiencias diversas y significativas. En el primero mencionado, se destaca la figura del ombudsman, creada en Suecia en 1809, seguida luego por Finlandia, Dinamarca y Noruega. Actualmente suman ya unos 110 países los que utilizan instituciones similares, aplicadas a características particulares en cada uno de ellos.

El trabajo de Robert Howe refiere los problemas de la puesta en práctica en Canadá de los derechos de los niños y señala que, a pesar de avances alcanzados, aún no logra resolver el problema de la pobreza infantil, lo que coloca a Canadá, en este aspecto, entre las tasas más altas de los países industrializados.

Rafael Colmenares señala la escasez del agua como una de las serias amenazas para el futuro de la humanidad, expresión de la crisis ambiental actual, especialmente preocupante, ya que menos del 1% del total existente en el planeta es agua dulce disponible. Trata la mercantilización de los bienes comunes y el negocio del agua y la reacción frente a esto en América Latina, Europa y otras áreas geográficas. Tras destacar el acceso al agua potable como derecho humano, refiere la situación en Colombia, donde se libra una de las luchas mundiales más importantes contra la privatización del agua y por la defensa de los ecosistemas esenciales para el ciclo hídrico.

Stanley Murphy expone cómo desde el inicio de la Revolución cubana se evidencia su efecto en los juicios en los tribunales de los Estados Unidos y el papel del factor Cuba en diversas esferas del Derecho norteamericano. Las restricciones de viajes a Cuba, la retirada de determinados libros sobre Cuba en escuelas y en una biblioteca infantil, y otros derechos violados, como la libertad académica, cuestionan el respeto de los tribunales estadounidenses a la Constitución y a las leyes de aquel país, que señalan que la simple desaprobación de la ideología o interés político de un viajero resulta insuficiente, desde el punto de vista jurídico, para limitar su derecho a viajar a otro país.

No faltan en esta sección de *Temas* enjundiosos trabajos de autores cubanos. El jurista Lester Delgado Sánchez, de la

Unión Nacional de Juristas de Cuba, aborda, con el título «Los pactos sobre derechos humanos: un paso en el camino», el tema de la prevalencia del Derecho interno sobre las obligaciones de un Estado, y el hecho contrario de que el Derecho internacional modifique o derogue las normas del nacional, por el mero hecho de ser contrarias a este. Explica que, en el caso de Cuba, ni la Constitución, ni el Decreto Ley 191 (de los Tratados Internacionales), ni el Código Civil se afilian claramente a una posición; aunque aprecia que los tribunales cubanos se muestran reticentes frente a la aplicación directa de los tratados internacionales, de lo que se puede inferir que las normas del Derecho internacional son inferiores a la Constitución y modifican las leyes que se opongan a las obligaciones contraídas por el Estado cubano, sin exigirse otro requisito que la ratificación.

El profesor universitario y jurista Antonio Raudilio Martín Sánchez, miembro de la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y Seguridad Social, dedica su aporte al tema «Derechos laborales y derechos humanos». En él realiza un recorrido histórico sobre el derecho al trabajo, explicando su concepción contemporánea dentro de los derechos individuales y sociales; se refiere luego a los derechos laborales en Cuba incluyendo su situación ante los efectos negativos del Período especial y de la crisis económica actual.

Si para los juristas resulta de singular importancia el trabajo titulado «Diké: diez notas (críticas) sobre el acceso a la justicia», firmado por Ramón de la Cruz Ochoa, presidente de la Sociedad de Ciencias Penales de la Unión de Juristas de Cuba, y Narciso A. Cobo Roura, presidente de la Sociedad de Derecho Económico y Financiero de dicha institución, no me cabe duda de que igual importancia alcanza para los que, desde las esferas superiores de la dirección del país, dirigen y atienden el sistema de tribunales y el tema de la justicia en general, así como para los lectores que, desde su espacio como miembros de la sociedad, deben conocer estas valoraciones.

El presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General Raúl Castro, el 26 de julio de 2007, en su discurso en la provincia de Camagüey, hizo un llamado a toda la ciudadanía a expresar libremente sus criterios sobre el estado actual de nuestra sociedad. Estamos en un momento de serena evaluación y recapitulación sobre la experiencia vivida en casi medio siglo de

Revolución y la búsqueda de soluciones posibles a nuestros problemas presentes. Pienso que los autores de este trabajo ofrecen una radiografía sobre aspectos de nuestro sistema jurídico que merece ser estudiada y evaluada, pues su profundo análisis es un aporte sin dudas a este nuevo proceso.

El acceso a la justicia está fuertemente relacionado con el *debido proceso*, tema que se refiere a las imprescindibles garantías que debe tener una persona que reclama ante los tribunales o un órgano del Estado, cuando considera que le ha sido afectado un derecho. En este sentido, la exposición aborda los principios que rigen el proceso penal, destacando el de *legalidad*, en sus múltiples aspectos: la claridad y precisión de la definición de las normas penales, las confesiones recibidas por la policía en la etapa investigativa, y la asistencia en ellas de un defensor, bien sea designado o público; así como otros aspectos de la defensa en su actuación ante los tribunales.

Expresan los autores que, en Cuba, la mayor parte de las reformas dirigidas de una forma u otra a garantizar el acceso a la justicia «no han estado presididas, en rigor, por las correspondientes investigaciones de campo, lo que debe ser objeto de reconsideración al abordar el perfeccionamiento de las instituciones».

La valoración sobre los jueces es otro aspecto señalado en este trabajo. El tratamiento del tema se fundamenta a partir del criterio acertado de que «de nada sirven las leyes justas sin un órgano juzgador capacitado, independiente e imparcial en su actuación». Los sistemas de preparación profesional, de evaluación de desempeño y de los mecanismos de control o supervisión de la actividad jurisdiccional requieren especial consideración, y se impone centrar la atención en su formación y desempeño.

Resalta en el análisis de estos autores la consideración sobre el papel del Tribunal Supremo como «órgano creador de jurisprudencia, no mediante la Casación, sino sobre la base de la experiencia judicial» y propone indagar en torno al binomio «instrucción-jurisprudencia». La presencia de la jurisprudencia en nuestro sistema de Derecho es altamente discutida, sin embargo su presencia como fuente indirecta puede ser un elemento muy útil, a través de las instrucciones del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo, al aplicar reglas obligatorias, extraídas de las sentencias de los órganos judiciales nacionales.

Un tema altamente interesante en este trabajo es el referido a la administración y el control de la constitucionalidad. La Asamblea Nacional del Poder Popular tiene atribuida, como único órgano con potestad constituyente y legislativa, la facultad de decidir sobre la constitucionalidad de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones generales que conforman el Derecho cubano. No obstante apreciar que el control de regularidad parece resultar no solo una fórmula coherente, sino además eficiente, sin embargo, los autores comentan que este puede resultar ineficaz.

El último trabajo de la sección «Enfocoso» presenta las respuestas que ofrecen cinco destacados profesionales a un cuestionario que les fue sometido por la revista sobre el tema de los derechos humanos en Cuba, y que llaman «simposio». Son ellos Miguel Alfonso, presidente del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, diplomático experto en la materia; Majela Ferrari, profesora de la Universidad de La Habana; Jorge Bodes y Nelia Aguado (quien lo coordina), ambos asesores del Ministerio de Justicia, y Armando Torres, diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Sus respuestas ofrecen una amplia gama de criterios y matices, que aportan visiones de interés a la temática tratada.

Otras secciones como «Controversia», «Entretemas», «Lectura Sucesiva» y «Correspondiendo», completan el contenido de este número 59 de *Temas*, con exposiciones calzadas por las firmas de reconocidas personalidades, especialistas en las respectivas temáticas. Así, tenemos en la sección «Controversia» un panel que aborda el tema del erotismo en la cultura, por un colectivo que integran Mariela Castro Espín, Víctor Fowler, Manuel López Oliva, Frank Padrón y Rafael Hernández como moderador. En «Entretemas» están los trabajos titulados «El violín sobre el vacío», acerca del logos filosófico en el discurso reflexivo de Cintio Vitier, por Ivette Fuentes de la Paz; «Metamorfosis del numen», sobre la temática religiosa y política en la poesía cubana del siglo xx, por Leonardo Sarría, y «Meditaciones sobre la transición socialista cubana» de René Márquez Castro. «Lectura sucesiva» nos recrea con el trabajo de Mirta Yáñez «Feminismo y compromiso: ambigüedades y desafíos en las narradoras cubanas»; y «La novela y el relato de los orígenes», sobre *Paradiso* de José Lezama Lima, firmado por María

Guadalupe Silva. Finalmente, «Correspondiendo» publica los elogios a los recientemente fallecidos Julio Fernández Bulté y Nara Araújo, pronunciados por el Dr. Ramón de la Cruz y el Dr. José Antonio Baujín, respectivamente, en ocasión de haber dedicado a su memoria el Premio *Temas* de Ensayo 2008.

No termino sin antes agradecer a *Temas* la posibilidad de este encuentro y a ustedes, por la atención prestada.

Historia de la Filosofía. ¿Para qué? ¿Para quiénes?

Dmitri Prieto Samsonov

Tuve la oportunidad de leer en el número 58 de *Temas* la controversia titulada «¿Qué filosofía se enseña?», la cual, como lo hace notar uno de los participantes, se concentró en dirimir las trayectorias de distintas formas del marxismo en la enseñanza filosófica cubana. Como fui en varias ocasiones destinatario de tales enseñanzas en diversos ámbitos académicos (y así tuve la suerte de conocer el espectro de sus variantes) y además desde mi adolescencia he sido un lector de temas filosóficos, me tocó en un momento fungir como profesor adjunto de las asignaturas Historia de la Filosofía y Pensamiento Filosófico y Social Contemporáneo en la Sede Universitaria Municipal de Santa Cruz del Norte. Las experiencias acumuladas en tales andanzas y los tópicos de la discusión publicada en *Temas*, me motivaron a querer compartir estas breves reflexiones con los lectores de la revista.

Giro manualístico en la enseñanza de la Filosofía

Los habaneros adictos a la lectura conocemos bien la librería Cuba Científica, en El Vedado: un lugar de encuentros a veces fortuitos entre quienes buscamos el saber. Cuando digo «buscamos el saber», me refiero tanto a quienes nos dedicamos profesionalmente al conocimiento, como a los que, militando en otras ocupaciones no menos dignas, no imaginan su vida sin los libros. Y también, obviamente, incluyo a estudiantes de las diversas carreras y niveles de enseñanza. Desde hace un tiempo —en especial desde que comenzó el proceso de la universalización, con la creación de las Sedes Universitarias Municipales (SUM)— he notado un cierto «cambio de

perfil» en las búsquedas precisamente de ese último sector poblacional. Durante mi etapa universitaria, a principios de los 90, en las librerías de uso, como Cuba Científica, resultaba muy difícil «soltar» (vender) cualquier texto de «marxismo-leninismo» de factura soviética, ya que estas estaban literalmente saturadas de tal material bibliográfico, vendido siempre a precios módicos; hoy, de algún modo las obras del académico Konstantinov *et al.* han vuelto a cotizarse, y los estudiantes buscan con desespero y fervor tanto los libros traducidos del ruso como sus más recientes equivalentes cubanos. Si antes escaseaban los clásicos de la Filosofía, hoy están mosqueándose allí (por ejemplo, hay ediciones recientes de Platón, Descartes, Spinoza, acompañados nada menos que de *La rama dorada*, de Frazer, que en los 90 era, a menudo, objeto de subastas), mientras los viejos manuales se tornan *bestsellers*. Las amables sugerencias de los libreros de Cuba Científica ayudan a poner los puntos sobre las *ies*: la Filosofía que se imparte en la universalización y en otros planes docentes ha realizado un nuevo «giro»: el manualero.

A pesar de que no dejo de opinar que el «manualismo», en cualquiera de sus formas, es *per se* una traba, acá me referiré especialmente a sus manifestaciones en una asignatura que a nosotros, los estudiantes de ciencias naturales marginados (a principios de los 90) del saber humanístico, nos parecía una especie de *non plus ultra* del ser culto: la Historia de la Filosofía. Envidiábamos a nuestros colegas de Humanidades que la recibían. Hoy, Historia de la Filosofía se brinda a través de un programa materialista-dialéctico-y-materialista-histórico contenido en una anónima Guía de Estudio al estilo de Deborin, acompañada nada menos que de los tres venerables tomos de la benemérita obra de Nicolás Abbagnano. Se entiende que la *Historia de la Filosofía* de ese existencialista italiano debe recubrir de carne los huesos de un esqueleto armado en la Academia de Ciencias de la URSS y clonado en algún lugar de Cuba.

Y esto sucede a inicios del siglo xxi —a casi veinte años del deceso de la susodicha URSS—, en una República cuya socialista y crítica intelectualidad, por lo menos en el reino de lo explícito, ha desmascarado y condenado «por todos los medios disponibles» las barbaridades cometidas durante el «quinCenio gris», incluido el cierre de la revista *Pensamiento Crítico* y del primer Departamento de Filo-

sofía creado por la Revolución en K, # 507 (El Vedado), bajo los auspicios del Alma Mater habanera.

¿Una asignatura pendiente de nuestra enseñanza?

La asignatura Historia de la Filosofía está incluida en el *curriculum* de nuestras SUM para los estudiantes de las carreras de Psicología, Estudios socio-culturales y Comunicación social (los de las dos últimas especialidades también reciben Pensamiento Filosófico y Social Contemporáneo, que sigue a aquella). En mi experiencia de profesor de esa disciplina, he tomado por hábito realizar, al inicio del curso, una suerte de diagnóstico, pidiéndoles a los alumnos que respondan por escrito y de manera anónima varias preguntas sencillas, como nombrar los títulos de tres libros y tres filmes preferidos, así como a tres filósofos. El propósito de tal ejercicio es averiguar en qué medida los estudiantes están «preparados» para recibir la enseñanza. El resultado es que la mayoría absoluta de los alumnos (con edades fundamentalmente entre 20 y 35 años), o bien no mencionan ningún libro, o bien sacan a colación títulos del universo de lecturas infanto-juveniles, como *El coche-ro azul* o *La Edad de Oro*; entre las películas decididamente prevalece la preferencia por el cine «de acción».

A estos presupuestos culturales, se les añade una situación catastrófica con respecto al conocimiento de la historia universal. Es muy normal que estos alumnos no conozcan qué es el feudalismo o la Edad antigua, o que ubiquen la Gran Revolución Francesa en 1492. Hay que reconocer el actual énfasis en incentivar la enseñanza de la historia de Cuba, pero igualmente debemos darnos cuenta de que —precisamente por ostentar Cuba la condición de fiel de América— el aprendizaje de nuestra historia patria se desvirtúa casi totalmente si quienes la estudian no logran ubicar sus hechos en un contexto universal, siendo Cuba un país abierto a las tempestades internacionales a lo largo de toda su existencia. Es obvio que, en tales condiciones, Historia de la Filosofía, disciplina eminentemente histórica y muy especializada, como su propio nombre lo indica, peligra de no ser entendida y de convertirse en pasto para las prácticas de memorización que desvirtúan sus objetivos mismos y las razones por las cuales su estudio forma parte del rito de pasaje universitario. Precisamen-

te, como anillo al dedo para que tales efectos funestos se produzcan, vienen de la mano un programa dogmático y poco reflexivo, que favorece la memorización de conceptos muertos y no el ejercicio del pensamiento, y un libro grueso y denso, escrito hace un montón de años por un existencialista italiano y cuya lectura para nuestros estudiantes es sinónimo de suplicio. Es difícil exigir que lo lean, porque existe la casi total seguridad de que no entenderán nada. Por tanto, la falta del hábito de lectura no se mitiga, sino que se refuerza por el diseño de la asignatura. Y, para colmo, el libro y el programa de Historia de la Filosofía se basan en plataformas epistemológicas incompatibles, de modo que no está claro cómo el estudiante ha de superar tal esquizofrenia. Mientras un profesor de buena fe busca cómo derribar estos obstáculos sin que emerjan otros peores, es lógico que le vengan a la mente ideas sobre cómo mejorar la enseñanza de esta asignatura, estimulando a la vez el hábito de reflexión y de lectura entre los destinatarios del curso.

Desde el punto de vista de Gramsci y de Marx...

Tales reflexiones me han convencido de que quizás sea procedente introducir en el programa los siguientes cambios (en este razonamiento nos moveremos de lo simple a lo complejo):

1. «Calzar» la asignatura con un amplio conjunto de materiales audiovisuales y literarios, que ayudarían a los estudiantes a ubicarse en las épocas que se abordan en clases. Títulos como *El Ojo de Cibeles*, *Memorias de Adriano*, *El nombre de la rosa*, *Galileo Galilei* (de Brecht), podrían enriquecer la espiritualidad de nuestros alumnos y su preparación para recibir los conocimientos filosóficos en caso de que logren superar la inicial aversión a los volúmenes de papel. Podría recomendarse también la lectura de *El mundo de Sofía*. Más que una exigencia de aprendizaje «por objetivos», considero que la lectura y el visionaje de esos materiales debe ayudar a atraer la atención sobre los momentos más interesantes y asombrosos —Platón y Aristóteles coinciden en que la Filosofía nace del asombro— de las sociedades donde se generaron las distintas producciones filosóficas. Puede pensarse en una variante donde, al final del Primer año, los educandos reciban una pequeña lista de lecturas para las vacacio-

nes, que se debatirían del modo más ameno posible al iniciarse el Segundo año; también se puede pedir una breve reseña de cada libro leído, a modo de diagnóstico y primera evaluación. Tales acciones incentivarían el hábito de lectura y el conocimiento de la historia universal por los estudiantes, que a su vez contribuirían a un mejor dominio de los presupuestos históricos de cada una de las manifestaciones del pensamiento filosófico que se estudian en el curso. Conjuntamente con ello, puedo sugerir el visionaje de películas como *El nombre de la rosa*, *Leonardo da Vinci* o *Dantón*, que de manera gráfica ubicarían a los alumnos en las particularidades de cada una de las épocas que se estudian.

2. La lectura de textos filosóficos originales debe priorizarse. No es que los estudiantes se tengan que leer la *Crítica de la razón pura*; pero el estudio de fragmentos centrales de obras que pueden ser entendibles por la generalidad de los estudiantes, como el mito platónico de la caverna, o el artículo de Kant sobre la Ilustración es, en gran medida, preferible al de los refritos al uso. Con un poco de esfuerzo (menor del que uno puede imaginar) se puede lograr poner la mente del estudiante en una situación de diálogo con las de pensadores como Platón o San Agustín. Lógicamente, mucha de la filosofía que se estudia no es asequible para tal maniobra, pero con aplicarla a autores de fácil comprensión se logra la mitad de la victoria, pues se garantiza la perspectiva histórica y, sobre todo, la noción de que la filosofía no es algo aburrido o insípido, sino que de algún modo —como lo afirmaba Gramsci— nos toca a todos. Esta reflexión invita, por tanto, a la compilación de una selección de textos filosóficos para alumnos de las SUM.

3. El entorno de muchos de nuestros estudiantes es eminentemente transcultural. Ello significa que están literalmente «rodeados» de mensajes que utilizan claves de culturas diversas. El programa debe «sencillamente» (entre comillas, puesto que no es tan fácil) tomar en cuenta esta realidad; aunque en primera instancia (pero solo en primera instancia) exista un criterio eurocéntrico del curso de Historia de la Filosofía, debe pensarse en ampliar el enfoque de la asignatura para asumir una visión descolonizadora de la relación entre las diversas culturas. Tal ampliación debe abordar sin tapujos la problemática filosófica generada por los procesos de la colonización y la liberación de América (las cuestiones

de la naturaleza humana y de la universalidad político-cultural del sujeto moderno), así como los aspectos teórico-filosóficos del pensamiento gestado en las culturas no europeas que han incidido en nuestra realidad: desde los pobladores precolombinos de nuestros países y las variadas diásporas africanas hasta el pensamiento de la India y de China. Se hace necesario, en relación con ello, prestarle una mayor atención al estudio del mito, del sentido común, y de las así llamadas «nuevas espiritualidades», que constituyen frecuentemente cosmovisiones rivales de lo que sería un pensamiento crítico-liberador; pero el clima global debe ser de diálogo, apreciación de las diferencias, y respeto mutuo, pues nuestra asignatura es una de las pocas que se prestan para ayudar a gestar tales valores (que deben incorporarse a sus objetivos oficiales, pues si para algo sirve la historia del pensamiento es para eso).

4. La vida cotidiana es un gran reservorio de problemáticas filosóficas, por ello estas deben presentarse en su íntima conexión con aquella. Y es que en muchos de los temas estudiados en Historia de la Filosofía y en Pensamiento Contemporáneo existen motivos para entablar un diálogo con la cotidianidad. Discutir —a modo de ejemplo— un tema como el reguetón desde el punto de vista filosófico demuestra el potencial del filosofar en el análisis de la realidad actuante; tal tema se puede vincular con el problema de la relatividad (o no) de los valores, y ese fue precisamente el núcleo de la polémica ente Sócrates y los

sofistas. Contrariamente, un excesivo y además apriorístico énfasis en el conflicto entre «materialismo» e «idealismo» —en el que ciertas tendencias de un cierto marxismo han querido ver nada menos que «el» Problema fundamental de la Filosofía (*sic!*)— convierte nuestra disciplina en una inútil y extenuante memorización de cuestiones bizantinas situadas a años luz de distancia de las praxis sociales y vivencias de nuestros educandos. En sus *Cuadernos de la cárcel*, Antonio Gramsci puntualizaba: «¿Qué es el hombre? Esta es la pregunta primera y principal de la filosofía».¹ La tesis gramsciana abre paso a otros problemas que marcan a la sociedad actual, actualmente ignorados por la asignatura; en cambio, la fijación en el «partidismo» filosófico traslada —contraproducentemente— los contenidos de la asignatura al tan inevitablemente platónico «mundo de las ideas».

5. El debate, como momento inicial del desarrollo de las ideas a partir de la contradicción, la polémica y la síntesis, debe primar en la enseñanza de la filosofía. Hay que rescatarlo también en las aulas, mientras no sea demasiado tarde, porque he aquí la piedra angular de una cultura verdaderamente revolucionaria: la que se encamina hacia la sociedad donde el libre desenvolvimiento de cada cual es condición para el libre desenvolvimiento de todos (véase *El Manifiesto Comunista*).

Sepultar el Abbagnano

Con todo respeto, es el momento de darle cristiana sepultura a la *Historia de la*

Filosofía, de Abbagnano, en su carácter de texto básico para la enseñanza universalizada de esta asignatura. Más allá de sus méritos, se trata de un texto demasiado extenso para nuestros estudiantes, que no se convertirán en filósofos profesionales, pero a quienes no podemos privar del saber filosófico en tanto debate de ideas. Pero ese no es el pecado capital del venerable libro. Basta con leer una página de Dussel, en *La colonialidad del saber*, para darnos cuenta de que las historias «clásicas» de la filosofía «universal» (este último término muy usado en el programa de nuestra asignatura) llevan la marca de origen del eurocentrismo. Es el momento de justipreciar todo lo que sucedió a partir del llamado Renacimiento —y en esta isla caribeña nos toca empezar (nuevamente) a evaporar las matrices que troquelan nuestro pensamiento. Junto con el Abbagnano debe desaparecer el Konstantinov. La universalidad cultural no nace de la masividad, sino de la proximidad de la cultura al *ser* propio de quienes la ejercen.

Nota

1. Antonio Gramsci, *El Materialismo Dialéctico y la Filosofía de Benedetto Croce*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966, p. 35.

¿Cómo suscribirse a *Temas*?

En Cuba

Personalmente en las oficinas de *Temas* o a través de giro postal dirigido a “Revista *Temas*”. También mediante cheque o depósito bancario a favor de: UPR Inst. Cub. Arte Industria Cinematográfica.
Cuenta número: 0525040006510118.

Temas online

La modalidad de suscripción *online* permite acceder, durante un año, al sitio web de la revista *Temas*, y consultar TODOS los artículos publicados hasta el momento, así como realizar búsquedas de contenidos, temas y autores. Está disponible para residentes en cualquier parte del mundo, incluyendo Cuba.

Para obtener más información sobre modalidades y precios, regístrese en www.temas.cult.cu o contáctenos en temas@icaic.cu.

Fuera de Cuba

A través del modelo que aparece en “Registro on-line” de la página www.temas.cult.cu. Pago mediante el sistema PayPal (www.paypal.com), en su opción GOODS, a la dirección electrónica del Prof. Nelson P. Valdes (nvaldes@unm.edu), de la Universidad de Nuevo Mexico, Estados Unidos.